

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
(Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple – Acuerdo PCSA 18-11127)
Calle 12 No. 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956
cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2021
Oficio No.0254/2021

Señor Pagador
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.T.B.
Ciudad

Ref. Ejecutivo de **Ana Leonor Ortiz García** (C.C. No. 51'801.931) contra **Giovanna Winston Mejía** (C.C. No. 52'389.873), **Juan Carlos López** (C.C. No. 9'272.732) y **Orlando Espinosa Barajas** (C.C. No. 88'152.241).
Rdo. No. 11001 40 03 **079 2020 00585 00**

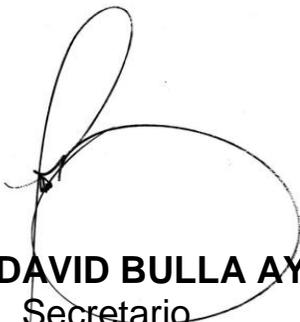
Comendidamente me permito informarle que por auto del 14 de abril de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente, que devenguen los demandados **Juan Carlos López y Orlando Espinosa Barajas** como empleados en dicha entidad. Sin perjuicio de que la misma no se acate, en virtud de las disposiciones legales y jurisprudenciales que existieren sobre el particular.

Dicha medida se limita a la suma de **\$687.200, por cada uno**. Dineros que deberán retener y consignar oportunamente a órdenes de este juzgado en la Cuenta de Depósitos Judiciales No. 110012041079 del Banco Agrario de Colombia S.A.

Se le previene que de no retener las sumas correspondientes o no consignarlas oportunamente, responderá por dichos valores e incurrirá en multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes

Al contestar favor citar el nombre de la referencia y número del proceso completo.

Cordialmente,


ANDRÉS DAVID BULLA AYALA
Secretario

Firmado Por:

**ANDRES DAVID BULLA AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 79 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2c9038f185c29da2ef3ca1b64a6f319a7cae5d697a19af7276511588828b938**

Documento generado en 31/05/2021 04:40:18 PM